

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.126 · 1992

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 25 de septiembre de 1992 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley N° 24.126

Modificación de la Ley 23.945.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 2° de la ley 23.945 al que se le agregará el siguiente párrafo:

Las mismas consistirán entre otras, en programas que se emitirán por todos los medios de comunicación tanto públicos como privados, jornadas escolares de información y esclarecimiento, organización de seminarios, cursos y debates, así como también visitas a los establecimientos públicos y privados reconocidos por el Estado, de rehabilitación de adictos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO R. PIERRI. — ORALDO BRITOS. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).